



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 268436-P-2023

**CAUSANTE: SALINAS P - PELLEGRINI J,
FERRADAS M**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: DISPONE SE AUTORICE USO DEL
ESPACIO PUBLICO EN PARQUE DE LA COSTA
CENTRAL EL 19/8/23**

COMISION DESTINO: GOBIERNO

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Ago. 17, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

La actividad artística planificada para el próximo sábado 19 de agosto del corriente, a realizarse en el Parque de Costa Central (Balcarce y el Río) a pedido de un grupo de artistas organizados.

CONSIDERANDO

Que este finde de semana largo contará con variadas actividades al aire libre y muchos y muchas vecinos y vecinas, turistas disfrutarán de los hermosos espacios verdes que tiene la ciudad.

Que es importante dar lugar a expresiones artísticas de la ciudad, que demuestran la diversidad, el talento y las ganas de organización de grupos musicales y de danzas.

Que si bien siempre es importante, en días como estos es particularmente relevante convocar a la ciudadanía a instancias de encuentro y celebración, tanto para recuperar la vida y esparcimiento como asimismo para compartir y unirnos en una mirada de futuro compartido.

Que en ese marco, desde un grupo de artistas independientes se planifica la realización del evento "Micrófono Abierto", el cual transcurrirá entre las 14:00 hs y las 19:00 hs del día señalado, y en el cual habrá músicos y bailarines y se invitará a sumarse a toda la ciudadanía.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y las concejalas abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Autorízase el uso de espacio público en el Parque de la Costa Central Balcarce y el Río al señor Mauricio Cepeda, DNI: 30.270.502, responsable del evento "Micrófono Abierto" que se llevará a cabo el día 19 de agosto del corriente, realizado por un grupo de artistas convocados, a realizarse entre las 14:00 hs y las 19:00 hs del día anteriormente señalado.

Artículo 2°.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal para que, mediante la repartición que corresponda, gestione y garantice el suministro de energía eléctrica para la realización de la actividad descrita en el artículo 1ero.



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Artículo 3°.- A los fines de las autorizaciones otorgadas, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

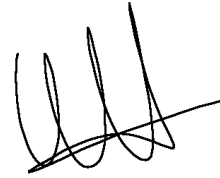
Rosario, 16/08/2023



Salinas Pedro



Pellegrini Jesica



Ferradas Maria Luz



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Los/as Concejales/as Pedro Salinas, Jesica Pellegrini y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La actividad artística planificada para el próximo sábado 19 de agosto del corriente, a realizarse en el Parque de Costa Central (Balcarce y el Río) a pedido de un grupo de artistas organizados; y

Considerando: Que este finde de semana largo contará con variadas actividades al aire libre y muchos y muchas vecinos y vecinas, turistas disfrutarán de los hermosos espacios verdes que tiene la ciudad.

Que es importante dar lugar a expresiones artísticas de la ciudad, que demuestran la diversidad, el talento y las ganas de organización de grupos musicales y de danzas.

Que si bien siempre es importante, en días como estos es particularmente relevante convocar a la ciudadanía a instancias de encuentro y celebración, tanto para recuperar la vida y esparcimiento como asimismo para compartir y unirnos en una mirada de futuro compartido.

Que en ese marco, desde un grupo de artistas independientes se planifica la realización del evento "Micrófono Abierto", el cual transcurrirá entre las 14:00 y las 19:00 hs. del día señalado, y en el cual habrá músicos y bailarines y se invitará a sumarse a toda la ciudadanía".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Autorízase el uso de espacio público en el Parque de las Colectividades sito en calle Balcarce y el Río, el día 19 de agosto del corriente, desde las 14:00 y hasta las 19:00 horas, al señor Mauricio Cepeda, responsable del evento "Micrófono Abierto" realizado por un grupo de artistas convocados.

Art. 2°.- A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

Art. 3°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización del evento "Micrófono Abierto" en el espacio público que se detalla en el artículo 1°.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 17 de Agosto de 2023.-



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 64.303)

Concejo Municipal

Los/as Concejales/as Pedro Salinas, Jesica Pellegrini y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La actividad artística planificada para el próximo sábado 19 de agosto del corriente, a realizarse en el parque de Costa Central (Balcarce y el río) a pedido de un grupo de artistas organizados, y

Considerando: Que este fin de semana largo contará con variadas actividades al aire libre y muchos y muchas vecinos y vecinas, turistas disfrutarán de los hermosos espacios verdes que tiene la ciudad.

Que es importante dar lugar a expresiones artísticas de la ciudad, que demuestran la diversidad, el talento y las ganas de organización de grupos musicales y de danzas.

Que si bien siempre es importante, en días como estos es particularmente relevante convocar a la ciudadanía a instancias de encuentro y celebración, tanto para recuperar la vida y esparcimiento como asimismo para compartir y unirnos en una mirada de futuro compartido.

Que en ese marco, desde un grupo de artistas independientes se planifica la realización del evento "Micrófono Abierto", el cual transcurrirá entre las 14:00 y las 19:00 horas del día señalado, y en el cual habrá músicos y bailarines y se invitará a sumarse a toda la ciudadanía".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Autorízase el uso de espacio público en el parque de las Colectividades sito en calle Balcarce y el río, el día 19 de agosto del corriente, desde las 14:00 y hasta las 19:00 horas, al señor Mauricio Cepeda, responsable del evento "Micrófono Abierto" realizado por un grupo de artistas convocados.

Art. 2°.- A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la

seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

Art. 3°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización del evento “Micrófono Abierto” en el espacio público que se detalla en el artículo 1°.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 17 de Agosto de 2023.-


Darío Mejía
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



